

Editorial

Preocupante indefinición de los organismos responsables de controlar el tráfico de fauna

Hace casi cuatro años TELLUS solicitó a la Secretaría de Recursos Naturales de la Nación informes sobre la situación legal de un emprendimiento localizado en la localidad de Gral. Cerri que exhibía al público ejemplares de fauna silvestre. La inspección realizada en el predio de marras arrojó los resultados que sospechábamos: situación irregular con respecto a la propiedad de los animales. Por decirlo sin eufemismos, supusimos estar en presencia de uno de los numerosos casos de tráfico ilegal por los cuales nuestro país es conocido. La Argentina ha sido uno de las vías utilizadas para blanquear la situación de especímenes cuyo comercio internacional es ilegal. Desde nuestro país se han exportado hacia los mercados mundiales grandes cantidades de animales que no viven en él, pero que son ilegalmente introducidos desde los países limítrofes y que salen de nuestro país munidos de la documentación necesaria, obtenida también ilegítimamente.

Los dueños del autodenominado "Zoo" de Cerri, no poseían en su momento la documentación necesaria para demostrar la legalidad de sus operaciones. Aunque los propietarios fueron procesados

por la justicia y el caso aún no está resuelto - desde hace cuatro años! - no tuvieron mayores inconvenientes para continuar lucrando con su negocio ante la inactividad de las autoridades municipales que miraron siempre hacia otro lado a la hora de hacer cumplir las exigencias de habilitación, la inoperancia de la Secretaría de Recursos Naturales, que no supo tomar parte activa en el caso, y la inexplicable lentitud de la justicia. En numerosas oportunidades el vociferante propietario insultó en la radio y la televisión locales a todo aquel que se atreviera a poner en tela de juicio su idoneidad para manejar un zoológico, o la indocumentada procedencia de los ejemplares. En todos los casos la razón fue reemplazada por melodramáticas demostraciones de amor a los animales, o desaforadas diatribas contra personas e instituciones que exigían aclarar su sospechosa situación legal. Entre otros casos, como lo puntualizó una "carta de lectores" al diario local, el "amor a los animales" se ilustró en televisión abrazando a una joven leona nacida en cautiverio, pero omitiendo que sus hermanos habían fallecido por falta de los cuidados adecuados. Tampoco nunca se mencionó que los monos que se exhiben en el zoo-

Contenido

Comisión directiva (10/98 a 9/99)	2
Un pequeño logro en conservación	3
Refugios Privados de Vida Silvestre, ¿una misión imposible?	4
Minitellus	5
6 de noviembre: Día de los Parques Nacionales	6
Nuestra Fauna: 2. Pichiciego menor	8

lógico son los huérfanos sobrevivientes de las matanzas de madres destinadas a sustraerlos de su medio natural para lucrar con ellos. Por si ello fuera poco, no hubo ningún reparo en invitar a los niños a concurrir y, lo más preocupante, sin que la maniobra fuera advertido por algunos docentes que - obviamente sin estar al tanto de estos detalles - abonaron el "derecho de ingreso", sin recibos, tickets ni ningún otro comprobante de los que exige la ley.

Como institución que tiene por objeto velar por la conservación de los recursos naturales TELLUS ha adoptado hasta el momento una postura de vigilante prescindencia, esperando pacientemente el pronunciamiento de la justicia.

Preguntamos a nuestros asociados:

¿Podemos seguir confiando en la eficacia de la Dirección Nacional de Fauna y Flora para tomar cartas efectivas en situaciones como la presente?

¿Hasta cuándo debemos continuar esperando el dictamen de una justicia obviamente desinteresada en el caso?

¿Tendríamos que comenzar a prestar oídos a las circulantes versiones de que existen "contactos" con personalidades políticas que aseguran la impunidad de esta situación, cuya irregularidad es manifiesta?

¿Y las autoridades municipales? ¿Continuarán "haciendo la vista gorda" ante la descarada transgresión de las disposiciones vigentes con respecto a la habilitación de locales comerciales? ¿Qué esperan para evitar la posibilidad de un accidente ocasionado por la falta de seguridad en el predio? ¿Qué prerrogativas tiene este establecimiento que no tenga cualquier otro comercio de la ciudad para no ser clausurado por incumplimiento?

Por último ¿debería TELLUS abandonar su tradicional medida basada en la fundamentación técnica y adoptar un actitud más frontal ante la ineficacia de las instituciones oficiales?

Su participación en este debate fortalecerá a nuestra institución. Le rogamos no permanecer ajeno al mismo. ☺

Comisión Directiva

Periodo 10/98 - 9/99

Presidente	Diego Zappacosta
Vicepresidente	Rodrigo Tizón
Secretaria	Mirna Damiani
Secretario de Actas	Carlos Villamil
Tesorera	Mariana Olea
Protesorera	Mónica Sonaglioni
Vocal I	Kaspar Delhey
Vocal II	Pablo Seewald
Vocal III	Silvana Cinti
Vocal Suplente I	Eduardo Ramadori
Vocal Suplente II	Martín Carrizo
Vocal Suplente III	Mauro Fossati

Comisión revisora de cuentas

Revisora de Cuentas I	Alejandra Del Ferrero
Revisora de Cuentas II	Estela Luengos
Revisora de Cuentas Supl.	Viviana Cambi

Un pequeño logro en conservación

Los que nos autotitulamos como conservacionistas nos caracterizamos por ser en general muy declamativos, vociferamos y escribimos lindos artículos en pro de la conservación y defensa del ambiente, pero también nos caracterizamos por tener pocos o ningún logro real en conservación. Ojo, no estoy diciendo que sea malo hablar de conservación, en mi opinión es bueno como formador de criterios, educación y cohesor de grupos. Pero además de hablar también es bueno plasmar algo de lo que decimos en hechos tangibles.

Toda esta cháchara viene como preludeo para comentar (y festejar) un pequeño logro en la conservación de una especie. Se trata de una planta de la familia de las Compuestas (familia de la carqueja, la marcela y las margaritas). Como es una especie muy rara no ha recibido un nombre vulgar, si tiene un nombre científico que es *Senecio leucocephalus*.

Esta especie fue mencionada unas pocas veces en los últimos 150 años, y hasta 1996 hallada una vez (1979) en los últimos 50 años. En 1996 encontramos (la Cátedra de Diversidad de Plantas Vasculares del Dpto. de Biología, U.N.S.) dos plantas de *Senecio leucocephalus* en el borde superior de la barranca de un arroyo, la situación de estos dos individuos es desesperante, ya que si se desmoronan se mueren los únicos representantes de la especie conocidos en la naturaleza.

Dado esto nos pusimos en campaña para tratar de hallar más plantas, buscamos (y seguimos buscando) en todos los lugares donde se supone que antes crecía, no hemos podido ubicar ninguna otra planta hasta el momento. Nos quedan pocos lugares por recorrer, y

soñamos con encontrar algún otro individuo vivo. Lamentablemente hay que comentar que la gran mayoría de los sitios donde crecía fueron modificados por la actividad agropecuaria. En estas condiciones la especie se considera en Peligro Crítico de Extinción, según las normas propuestas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).

Además de buscar nuevas plantas intentamos conseguir semillas pa-



ra cultivarlas, pero en 1996 nos encontramos con la triste sorpresa de que un montón de cascaruditos, de una especie conocida vulgarmente como astilo de las cuatro líneas, se habían comido las anteras y estigmas de las flores, provocando el aborto de los frutos. Ese año no obtuvimos semillas. Por suerte, en 1997, el fenómeno de El Niño hizo que durante la época de floración el clima fuera frío y lluvioso, con este clima hubo muy pocos astilos y pudimos conseguir unas cuantas y ansiadas semillas. Fue un año de sufrimiento, con las dos plantas a merced de las fuertes lluvias y sin nada que hacer para reproducirlas.

De las semillas "cosechadas" plantamos una parte y el resto las

guardamos en la heladera "por si algo salía mal". Hicimos bien en conservar parte de las semillas, ya que la primer tanda fue atacada por hongos que, literalmente, voltearon a las pequeñas plántulas. De esta primera siembra sobrevivieron 7 plantas gracias a la oportuna ayuda de Mauro Fossati que aportó un antihongos salvador. Estas 7 plantas están ahora grandes y saludables, aunque no maduras para florecer.

En el segundo intento Mauro, Cristian Pérez y yo hemos conseguido que nos sobrevivan la totalidad de las semillas germinadas (16 de 20 plantadas). Con éstas suman 23 plantas vivas, y aún nos quedan algunas semillas en la heladera para una tercera prueba.

Este logro no significa que la especie ha sido salvada, por ejemplo, las plantas que tengo en mi ventana del octavo piso ¡¡pueden caerse tras un fuerte vendaval!! Sin embargo es un primer paso hacia la conservación de *Senecio leucocephalus*.

Resulta desesperanzante observar el avasallador poder destructivo de nuestra sociedad "civilizada", a tal punto que más de una vez logra dejarnos sin ganas siquiera para vociferar en defensa de la naturaleza. Pequeños triunfos tangibles, como el que aquí cuento, deben servirnos para recuperar fuerzas y ganas de seguir agregando otros "granitos de arena" como para formar un montón que contribuya a aminorar los "vientos" de nuestra civilización.

Nota: ¡¡las macetas con *Senecio leucocephalus* que tengo en mi ventana están bien atadas con cable!!! ☺

Carlos M. Grassini

Refugios Privados de Vida Silvestre, ¿una misión imposible?

La creación de Refugios de Vida Silvestre, generados y apoyados por nuestra institución, puede parecer una verdadera misión imposible. Sin embargo, ya somos varios los que estamos persuadidos de que ello no es así. Por medio de esta nota, trataremos de dar algunas pautas de una actividad institucional que estamos convencidos podría en-

que nacional.

Es evidente que mediante el convenio del que hablamos, ambas partes, Propietario e Institución, adquieren algunas obligaciones, y se establece cual será el "Plan de manejo" del refugio: el acuerdo celebrado entre las partes, en tanto convenio privado, se rige por lo que los firmantes suscriban. Así, las obligaciones tanto de la Institución, como del Propietario del área seleccionada, son las que éstos asuman libremente. Puede partirse de una hipótesis mínima en la que el Propietario se obligue por ejemplo, a prohibir la caza y la extracción comercial de leña de árboles nativos -si la hubiera-, y la Institución a colocar cartelera, y a relevar la zona a fin de listar animales y plantas, y realizar un informe técnico sobre el estado de conservación del área.

corresponda a la Institución y luego, si el resultado de la experiencia es positivo, se asumen otras.

La ley 10.97, de Reservas Naturales de la Provincia de Buenos Aires, y su decreto reglamentario, también prevén la creación de refugios privados de vida silvestre, en las que los Propietarios asumen diversas obligaciones y obtienen a su vez beneficios impositivos. Si bien esto está legislado, no tenemos conocimiento de que se hubiesen creado áreas de reserva bajo el régimen de la ley. No es una alternativa que debamos descartar, aunque ante la falta de experiencias conocidas, y de respuesta a varias consultas a la administración provincial, de momento pensamos que su creación nos resultaría muy poco probable. Por nuestra parte, si estamos al tanto de las muy interesantes experiencias obtenidas por la Fundación Vida Silvestre, que ha generado bajo el sistema de refugios privados de vida silvestre varias áreas protegidas que son un importante complemento de los sistemas de parques y reservas nacionales y provinciales.

También pensamos, igual que la fundación citada, que la creación del área por parte del propietario no debería fundarse, al menos solamente, para evitar pagar algunas cargas fiscales. Lo

Mediante estos convenios tanto Propietario como Institución adquieren algunas obligaciones y se establece cual será el "Plan de manejo" del refugio

tregar muy interesantes resultados tanto para nuestra asociación, y sobre todo, a la comunidad.

En primer lugar creemos preciso determinar de que estamos hablando, y en ese orden de ideas podemos definir un "refugio de vida silvestre", como un área natural, privada y en la que mediante un convenio entre su Propietario y una Institución -Tellus en nuestro caso-, se resuelve trabajar conjuntamente para preservar el área elegida, conservando su suelo, flora y fauna, y desarrollando en ella un uso productivo sostenible. No estamos hablando, claro está, de reservas, ni se pretende crear un par-



importante es que quien se comprometa a respetar algunas pautas conservacionistas de su propiedad, lo haga convencido de que vale la pena hacerlo, más allá de algún rédito económico de corto plazo. No tenemos conocimiento sobre la existencia de este tipo de experiencias en nuestra región y creemos que no se han creado refugios de este tipo; estamos convencidos que las posibilidades de generar refugios de vida silvestre son importantes. Por ello es que ya se han iniciado conversaciones con varios propietarios, surgien-

do inclusive alguna de las propuestas de parte de ellos. La cuestión, pensamos, es comenzar con energía pero con prudencia y tratar de asumir las obligaciones



ciones que se puedan cumplir, y no por querer abarcar mucho

terminar concretando poco o nada.

Creemos que la creación de estas áreas es un objetivo de gran trascendencia para nuestra Institución y esperamos a partir de este comentario, ideas y propuestas de nuestros socios, quienes no sólo pueden acercarse para colaborar en el proyecto, sino también contactar con propietarios que puedan estar interesados en la creación de refugios. ☺

Cristóbal Doiny

Minitellus

Estamos otra vez aquí para contarles un poquito más sobre este taller.

Las actividades que el grupo realiza son muy variadas habiendo continuidad en los temas tratados. Este taller se basa en la experiencia directa, es decir, en observaciones y ensayos personales. Luego una puesta en común y con los aportes de cada uno se llega a armar interesantes conceptos.

Están funcionando dos talleres de primero y segundo nivel. El 1° está orientado al "descubrimiento", a desarrollar la capacidad de percepción y comprensión del medio ambiente y a relacionar los distintos temas y problemáticas para poder discernir con claridad y desarrollar capacidad crítica. También es intención de este taller, fomentar el trabajo en equipo, así como la cooperación y disposición para trabajar

por metas comunes.

El 2° taller (continuación del 1°), está abocada a seguir conociendo nuestro entorno y la preparación de los chicos para divulgar y difundir sus conocimientos y trabajos a través de los medios de comunicación, así como también a través de jornadas, encuentros y otros eventos que se presenten.

Han participado del Festival Internacional de las Aves exponiendo un panel que se puede visitar en la sala del Zoológico Municipal de nuestra ciudad (Parque Independencia), con relación a las aves autóctonas del pastizal.

Actualmente se está preparando una carpeta con fotos e in-

formación sobre los lugares visitados. Entre ellos podemos citar el arroyo Napostá, Cerri y Chasicó.

Escuchemos a los chicos que ellos también tienen algo que decir.



Quisiéramos hacer llegar nuestro agradecimiento a la Municipalidad de Bahía Blanca, por habernos ayudado económicamente a que este proyecto se haga realidad y a la Universidad Nacional del Sur, por

permitirnos realizar las clases en una de sus aulas. ☺

Mirna Damiani

6 de noviembre Día de los Parques Nacionales.

El 6 de noviembre de 1903 el Perito Francisco P. Moreno (Perito en la delimitación de la frontera Sur acordada con Chile), dirige al gobierno argentino una nota en la que expone el deseo de donar tres leguas cuadradas de tierras ubicada en el actual Parque Nacional Nahuel Huapi, con el objetivo "...de mantener su fisonomía natural y de que las obras que se realicen sólo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante". En el año 1922, este gesto de un gran precursor se cristaliza en la creación del primer Parque Nacional, llamado "Del Sur" con una superficie de 785.000 ha., por decreto del presidente Hipólito Yrigoyen. En 1934, se crean, por ley 12.103, la Dirección de Parques Nacionales y, simultáneamente, los grandes parques Del Sur y el Iguazú. Durante los diez años posteriores se constituyen los parques tradicionales del país: Lanín, Los Alerces, Perito Moreno y Los Glaciares.

En las décadas '50, '60 y '70, se gestan nuevos parques cuyo atractivo escénico no es la principal finalidad de su creación, sino la protección de muestras representativas de toda la Biogeografía argentina: Laguna Blanca, El Rey, Río Pilcomayo, Bosques Petrificados, Chaco, Tierra del Fuego, El Palmar, Formosa, Lago Puelo, Baritú, Lihúe Calel, Laguna de los Pozuelos, Calilegua, etc. La nueva ley de Parques Nacionales, ley 22.351, se sanciona en 1980, y permanece vigente en la actualidad, esta procura dotar de mayor capacidad técnica y se pone acento en las actividades de investigación y educación ambiental. Con criterios innovados, ante la necesidad de amparar más biomas, en el último quinquenio se crearon los siguientes Parques Nacionales:

1. Parque Nacional Quebrada del Condorito, en Córdoba, representa la eco-región Chaco serrano, y protege la única población extra-andina del



Eslabón

Remeras de Tellus

Estimados socios, están a la venta nuestras remeras con distintos motivos.

El valor es de \$5. Por consultas, llamar al teléfono (068-484152) o dirigirse a Drago 26 1°9.

Cóndor, junto con una muestra de los pastizales de la altiplanicie de Achala, creado a través de la ley nacional 24.749/96.

2. Parque Nacional Los Cardones, en Salta, representa las provincias del Monte, la Prepuna y la Altoandina, es una de las primeras reservas que conserva la Prepuna, creada mediante la ley 24.737/96.

3. Parque Nacional Talampaya, en La Rioja, representa el Monte, y además contiene gran riqueza arqueológica y paleontológica, designada por ley nacional 24.846/97.

4. Parque Nacional Los Alisos, en Tucumán, representa la provincia de las Yungas, en el área están presentes especies de interés conservacionistas como el Cóndor andino, Halcón peregrino, y la Monterita serrana, endémica de las sierras de Aconquija por ley nacional 24.526/95.

En 1997, la Administración de Parques Nacionales seleccionó, cuatro sitios de 26, que se proyectan como nuevos parques:

REFERENCIAS

- 1 - M. N. Laguna de los Pozuelos
- 2 - P. N. Bantú
- 3 - P. N. Calilegua
- 4 - R. N. Formosa
- 5 - P. N. Río Pilcomayo
- 6 - P. N. El Rey
- 7 - P. N. Los Cardones
- 8 - P. N. Iguazú
- 9 - R. N. E. San Antonio
- 10 - P. N. Chaco
- 11 - R. N. E. Colonia Benítez
- 12 - P. N. Campo de los Alisos
- 13 - P. N. Mburucuyá
- 14 - P. N. El Palmar
- 15 - P. N. Pre-Delta
- 16 - P. N. Talampaya
- 17 - P. N. Sierra de las Quejadas
- 18 - P. N. Quebrada del Condorito
- 19 - R. N. E. El Leoncito
- 20 - P. N. Lihúe Calel
- 21 - P. N. Laguna Blanca
- 22 - P. N. Lanín
- 23 - P. N. Arrayanes
- 24 - P. N. Nahuel Huapi
- 25 - R. N. Otamendi
- 26 - P. N. Lago Puelo
- 27 - P. N. Los Alerces
- 28 - M. N. Bosques Petrificados
- 29 - P. N. Perito Moreno
- 30 - P. N. Los Glaciares
- 31 - P. N. Tierra del Fuego

Especies declaradas Monumento Natural

- M. N. Taruca
- M. N. Ballena Franca Austral
- M. N. Huemul

1. Parque Nacional Los Venados, en pastizal de San Luis. El venado de las pampas es el último gran mamífero sobreviviente considerado en peligro de extinción en el orden nacional o internacional. Lamentablemente cuando las autoridades ya habían firmado el decreto designando el parque, el propietario, ante la inminente expropiación, roturó 15.000 ha de las 30.000 ha proyectadas, quedando paralizada la creación.

2. Parque Nacional Copo, en el Chaco occidental de Santiago del Estero. Es el último de los sitios de nuestra geografía donde es posible encontrar extensos bosques de Quebracho Colorado Santiagueño y Quebracho Blanco prácticamente inexplotados. Además, es refugio de especies amenazadas de extinción como el yagareté, el oso hormiguero grande, el tatú carreta y el loro hablador, entre otros.

3. Parque Nacional Monte León, en el litoral atlántico de Santa Cruz. El área cuenta con el segundo apostadero en importancia de la provincia del lobo marino de un pelo. También se encuentran allí colonias de nidificación del pingüino Magallánico y el más austral del cormorán gris.

4. Parque Nacional San Guillermo, en la alta montaña sanjuanina. En San Guillermo se encuentran muy bien representados alguno de los ecosistemas principales de los altos Andes, la Puna y los biomas Andinos. Es el principal hábitat de importantes poblaciones de vicuñas (unas 7.000) y de guanacos (unos 6.000).

Aun con la concreción de estos proyectos, si tomamos como aceptabilidad un umbral mínimo del 5 %, la superficie protegida por Parques Nacionales de la Argentina esta muy lejos de ser lo ideal, conservando solo el uno por ciento de la superficie total del país. ☞

Rodrigo Tizón



2. PICHICIEGO MENOR

Características generales

Es el más pequeño de los armadillos (grupo de animales al que pertenece por ejemplo, el peludo), con 12.5 a 15 cm de largo de cabeza y cuerpo y de 2-3 cm de cola, de singular aspecto con su caparazón formado por placas cuadrangulares imbricadas que se extienden desde el hocico hasta la parte trasera del animal. El pelaje es de color blanco y asoma por debajo del caparazón.

Habitat

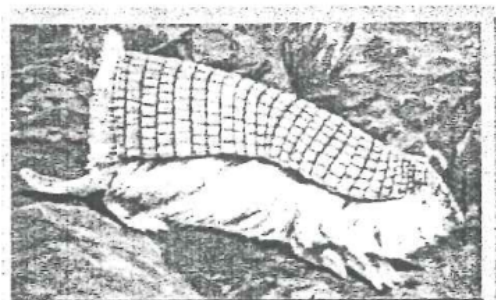
Es una especie característica del "monte", que vive en una zona semidesértica cubierta por una estepa arbustiva, donde sobresalen los "jarillales"; en nuestra región puede ser encontrado en los Partidos de Villariño, Bahía Blanca y Coronel Dorrego, entre otros lugares del país.

Costumbres

Es un organismo del que se sabe muy poco, que rara vez se lo suele ver fuera de las cuevas en donde habita, y que se alimenta principalmente de hormigas, lombrices, y raíces de vegetales.

Entre las principales amenazas a las que se encuentra expuesto, la caza ejercida por los perros es la que más lo afectaría, junto, una vez más, a la alteración del ambiente en donde vive, principalmente debido al pisoteo producido en particular por las cabras que parecería alterar las características del suelo en donde construye sus cuevas y a que el ramoneo de los pastos afectaría a la microfauna de la cual se alimenta.

Diego Birochio



Pichiciego menor

Nombre científico

Chlamyphorus truncatus

Nombre vulgar

pichiciego menor; bicho ciego
pichiciego pampeano.

Clase

Mammalia

Familia

Dasypodidae



tellus
Asociación Conservacionista
del Sur

Drago 26 1er piso, oficina 9
Casilla de Correo 685
Bahía Blanca, Argentina.

Teléfono: 068-484152
Fax: (091) 552025
Email: tellus@moony.criba.edu.ar